



La Empresa Pública TRAGSATEC notifica el inicio de procedimiento de despido colectivo mientras siguen repartiendo DPO

1 de octubre de 2013

La Empresa Pública Tragsatec, perteneciente al Grupo Tragsa y participada por SEPI, anuncia el inicio de un procedimiento de despido colectivo al amparo del Artículo 51 del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, según lo establecido en el RD. 11/2013 de 2 Agosto.

A contar desde el día de ayer, 30 de septiembre, y durante los próximos 15 días, tanto la Representación Legal de los/las Trabajadores/as como la Dirección de la Empresa tienen que acordar la composición y nombrar a las personas que conformarán dicha de la comisión negociadora, con el único condicionante de que no podrán superar las 13 personas por cada una de las partes. Transcurrido este plazo la empresa podrá comunicar el inicio del periodo de consultas que no podrá exceder de los 30 días naturales.

Desde la Sección Sindical de COMFIA-CC.OO manifiestan su desacuerdo con el inicio con este procedimiento y concluyen *“nos hemos anticipado a este inicio enviando recientemente un escrito a la **Comisión Técnica Interministerial** en el que exponemos que no se debería iniciar el citado procedimiento en Tragsatec por distintos motivos, entre los que se encuentran el reparto de pagas por objetivos a Directivos y mandos intermedios en 2012, así como la propia naturaleza de relación de la empresa con la Administración Pública”*. La Comisión Técnica Interministerial es la contemplada en la Disposición Adicional Séptima del RDL 5/2013 (Comisión que debe estudiar todo procedimiento de despido colectivo en empresas del Sector Público y en entidades rescatadas por el FROB) .

Por otra parte, la Sección Sindical de COMFIA-CC.OO ha denunciado la intención por parte de la Dirección de la empresa de contratar a 50 personas más para un proyecto de gestión de becas, así como la subcontratación de más de 2,5 millones de Euros a empresas del sector privado, entre las que destaca INDRA participada en un 20% por SEPI desde agosto de este año, entendiéndose ambos hechos incompatibles con el inicio de un ERE. Dada la gravedad de este último asunto, por traspaso de dinero público al sector privado, el grupo La Izquierda Plural registró una pregunta a la mesa del Congreso de los Diputados el pasado viernes 27 de septiembre.

Datos de contacto:

Claudio Landeira Berdullas (Secretario General Sección Sindical CC.OO. en Tragsatec)

Teléfono 649 684 220

Correo electrónico: claudio.landeira@comfia.ccoo.es